

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil M.P. CARLOS ALBERTO ROMERO SANCHEZ, mediante providencia de agosto 18 de 2021, en la cual revocó lo resuelto por el despacho en auto de octubre 28 de 2020 mediante el cual declaró probada la excepción previa de "Compromiso o cláusula compromisoria" propuesta por la parte demandada. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, septiembre 7 de 2021
La Secretaria.

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD 76001310301120190032600

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, septiembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil M.P. CARLOS ALBERTO ROMERO SANCHEZ, mediante providencia de agosto 18 de 2021, en la cual revocó lo resuelto por el despacho en auto de octubre 28 de 2020 mediante el cual declaró probada la excepción previa de "Compromiso o cláusula compromisoria" propuesta por la parte demandada.

Notifíquese

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

Firmado Por:

**Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Civil 011
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. **131** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: SEPTIEMBRE 8 DE 2021

**La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9d246b34eaa5897474fd42e0d6d97c702ea037fb7f7eba72dfcccd88310d64e

Documento generado en 07/09/2021 10:53:27 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**